Circular N° 198/14

ACCESO DIRECTO AL MERCADO Modalidad Presencial

Se informa a los señores operadores que, en el marco del Aviso Nº 489 también podrán ofrecer a sus comitentes la modalidad presencial de Acceso Directo al Mercado, es decir para operar en la rueda de piso del MATba. A tal fin, la persona propuesta deberá dar cumplimiento a los requisitos exigibles a los apoderados para el ingreso a rueda.

En tal caso resultará de aplicación, en lo que resulte pertinente, el Aviso citado quedando establecido que el operador será totalmente responsable por las operaciones concertadas por sus comitentes mediante la aplicación de esta modalidad, pudiendo suspender la autorización que le hubiera conferido a los mismos en cualquier momento.

La presente Circular se emite en el marco del proceso de reválida de inscripción del MATba como Mercado, oportunamente iniciado, de conformidad con la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, el Decreto Reglamentario Nº 1023/2013 y las Normas CNV (N.T. 2013), en el cual se expedirá la Comisión Nacional de Valores.

Buenos Aires, 1º de julio 2014.

Dra. Viviana I. Ferrari Gerente General